EXPTE. D- 498 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo, el 19 de marzo como Día Internacional de las y los Artesanos.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 19 de marzo se conmemora el Día Internacional de las y los Artesanos, fecha fijada por la tradición católica para conmemorar el día de San José en recuerdo del padre de Jesús, cuyo oficio era el de carpintero. Por este motivo es el día en que se celebra a los artesanos y artesanas en todo el mundo

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destacó en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en París en el año 2003 destaca a la artesanía como la manifestación más tangible del patrimonio cultural inmaterial.

Los y las artesanos/as son trabajadores/as de la cultura, agentes culturales de gran significación, muchos de los/as cuales salvaguardan de las técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional. Tanto la artesanía tradicional, la artesanía innovadora, el arte indígena y el arte popular son muy importantes en la economía de la cultura.

Ser una o un artesano es crear arte, mediante la utilización de los sentidos, es la elaboración manual de objetos, aplicando el ingenio y la originalidad para la creación de piezas únicas, con el apoyo de herramientas. Este proceso que se transmite de generación en generación y requiere de la aplicación y perfeccionamiento de técnicas con cierta destreza y precisión.

Se utilizan materiales de diversa índole tales como: madera, cobre, barro, cuero, roca, hierro, cerámica, estaño y fibras vegetales.

Entre las piezas y objetos elaborados artesanalmente con un valor estético y/o utilitario se destacan: prendas de vestir, recipientes, objetos decorativos, juguetes didácticos, muebles, joyas, instrumentos musicales, escultura y otros enseres. Estos se destinan a la venta de manera directa e informal, sin intermediarios.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es importante reconocer el trabajo artesanal, por los tiempos de trabajo que conlleva, por la ejecución de técnicas que desarrolla, por los materiales que usa; no es un o una manualista, tiene características únicas que lo hace agente cultural y parte de la historia de la Cultura de un pueblo.

Reconocer a cada artesano y artesana, apoyarlos/las en el desarrollo de la elaboración de sus piezas y detectarlos como parte de una cultura activa que nos da identidad, es parte de nuestro compromiso

Por lo dicho, solicito a las y los diputados acompañen la presente Declaración

ANAHÍ DILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.